



6 de julio de 2015.

**Folio No. : 48/2014-2015****Asunto: Proyecto para auscultación de las modificaciones  
al Código de Ética Profesional en vigor****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y  
A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) a través de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del C.P.C. Alfonso Infante Lozoya, y de la Comisión de Ética a cargo del C.P.C. Mario Arregoytia García, editaron el actual Código de Ética Profesional (el Código), cuya novena edición, se encuentra en vigor desde el 1 de octubre de 2012. Como parte del proceso constante de revisión y mejora del Código se proponen algunas modificaciones (ver resumen anexo) que responden a las nuevas tendencias y necesidades que enfrenta la profesión contable, tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo anterior, se acompaña el proyecto para auscultación de las modificaciones al Código de Ética Profesional en vigor, preparado por la Comisión de Ética (CE) del IMCP.

El plazo para la auscultación de este proyecto vencerá el próximo 6 de septiembre de 2015.

Adjunto, sírvanse encontrar el resumen de modificaciones propuestas.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Leobardo Brizuela Arce  
Presidente****c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2014-205.**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP